

2016000014

RESUMEN ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 09 DE MARZO DE 2016.

En la Casa Consistorial de Parla, a 09 de Marzo de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y urgente

PRESIDENTE

D. LUIS MARTINEZ HERVAS

Miembros Asistentes:

DÑA Mª JESUS FUNEZ CHACON
DÑA. ELENA TABOADA MAROTO
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria la de la Corporación Dña Mª del Carmen Duro Lombardo. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 09,15 minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA

Por unanimidad de todos los presentes, que representan la mayoría absoluta del número de Concejales, acuerda: Ratificar la Urgencia de la Convocatoria.

2.- CONVENIO ENTRE AYUNTAMIENTO PARLA Y EDIMED GESTION SL., LOS LAGOS DEL ESTE S.COOP. MAD. E INTERCOM IBERICA TRADE CONSULTING SL., SOBRE DERECHO DE SUPERFICIE, MODIFICACION CONDICIONES PAGO EXISTENTE SOBRE LAS PARCELAS D-3-1, K-2 Y D-1 DEL RESIDENCIAL PARLA-ESTE.

1º) La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el Convenio concertado entre este Ayuntamiento, "EDIMED GESTIÓN S.L.", "LOS LAGOS DEL ESTE S. COOP. MAD" e "INTERCOM IBERICA TRADE CONSULTING S.L", sobre cumplimiento de las obligación de cooperación en la construcción de un "Centro multifuncional" en la parcela B1D mediante el pago de las cantidades que, a cada una, corresponde –según cuantías que se determinan en los Pliegos de Condiciones, Administrativas y Técnicas, que rigieron y sirvieron de base a la licitación para la "construcción de unidades de alojamiento temporal para jóvenes y mayores en parcelas D31, K2A y B1D... "con carácter previo al otorgamiento de las "Licencias de 1ª ocupación" de las unidades de alojamiento que corresponda desarrollar en cada parcela, manteniéndose la cesión de "Locales diáfanos, sin uso concreto, y plazas de aparcamiento" en las cuantías, condiciones y plazos determinados en los reiterados "Pliegos...".

2º) Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma del Convenio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,30 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

